



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)
SUCESIÓN
RADICADO No. 2019-00125

Se requiere a los apoderados para que presenten el trabajo de partición y adjudicación dentro de diez (10) días, contados a partir de la ejecutoria del presente auto, so pena de nombrar partidador de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTIFÍQUESE

**ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA**

ALC

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **968c30c3f2977a6fa1257ea87340fe49f535efedabd16845824e3ab50afe06e7**

Documento generado en 08/05/2023 04:56:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>